

Navegando las redes sociales como persona no ciudadana en los Estados Unidos

Elaborado por Nisa Ibrahim

INTRODUCCIÓN

Todos aquellos que no son ciudadanos americanos deben ser conscientes de que su actividad en línea está sujeta a monitoreo por parte de funcionarios del gobierno y potencialmente puede impactar su estado migratorio en los Estados Unidos.

QUÉ QUIERE DECIR ESTO

Según un [reporte](#) anterior de la Unión Americana de Libertades Civiles (ACLU, por sus siglas en inglés), la administración Biden-Harris amplió los programas existentes destinados a vigilar las redes sociales y otras actividades en línea de los inmigrantes. Aunque estos programas son utilizados por las agencias gubernamentales en investigaciones relacionadas con asuntos de seguridad nacional, pueden resultar fácilmente en juicios erróneos y suposiciones de criminalidad que ponen en riesgo a muchos no ciudadanos. En particular, el Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos (DHS, por sus siglas en inglés) [busca y recopila información](#) relacionada con las cuentas de redes sociales de los no ciudadanos, la cual se guarda en el archivo del inmigrante y puede ser usada para determinar su elegibilidad para los beneficios de inmigración con el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS, por sus siglas en inglés) o la Corte de Inmigración.

Como demuestra el caso de [un estudiante de Harvard cuya visa fue denegada](#) con base en una investigación sobre el contenido incluido en las publicaciones de sus amigos en las redes sociales, puede haber consecuencias significativas como resultado de esta vigilancia en línea.

¿QUÉ MEDIDAS DEBE TOMAR?

Teniendo en cuenta la existencia de estos programas de monitoreo, todos los no ciudadanos deben ser conscientes del contenido incluido en sus cuentas de redes sociales. Esto no sólo significa que deben tener cuidado con sus propias publicaciones, sino también con las de los demás, los tuits y otros contenidos al que dan un "me gusta", retuitean, vuelven a publicar o con las que interactúan de cualquier otro modo. Esto es especialmente importante para cualquier cuenta pública con la que interactúen en línea.

Algunos consejos claves para recordar:

- Mantenga privadas todas las cuentas de redes sociales. *Nota: es posible que esto no impida completamente el acceso, ya que algunas plataformas de redes sociales cooperan con los organismos encargados de hacer cumplir la ley al proporcionar

acceso a cuentas de usuario privadas si, por ejemplo, se ha emitido una orden judicial.

- Sea consciente de lo que publica en línea o con lo que interactúa a través de sus cuentas de redes sociales. Piense si sus publicaciones podrían sugerir que está involucrado en actividades delictivas o presentan cualquier otra asociación negativa.
- Tenga cuidado con las páginas o cuentas públicas con las que interactúe ya que puedan ser visibles para los funcionarios del gobierno que lo buscan en línea.
- No acepte solicitudes de amistad de personas que no conoce.
- No publique en línea imágenes de sus documentos relacionados con la inmigración. Estos documentos a menudo contienen información personal identificable que debe protegerse.

Como no ciudadano, es importante que considere cómo usa sus redes sociales para evitar cualquier riesgo para su estado migratorio en los Estados Unidos.